CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 199-2025-CG

Lima, 24 MAYO 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000360-2025-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000286-2025-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y, la Hoja Informativa N° 000159-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 742-2024-CG, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 019: Contraloría General, ascendente a S/ 966 821 674.00 (Novecientos sesenta y seis millones ochocientos veintiún mil seiscientos setenta y cuatro y 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 101-2025-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 63 459 091.00 (Sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa y uno y 00/100 soles), a favor del Pliego 019 Contraloría General, para financiar los gastos de personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 para la continuidad de la operatividad de las intervenciones de servicios de control gubernamental a nivel nacional en el marco de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 101-2025-EF, establece que el Titular del pliego habilitado en la Transferencia de Partidas autorizada, aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de la citada norma, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del mencionado dispositivo legal. Asimismo, establece que, copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, aprobados mediante ley;

Que, estando a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante la Hoja Informativa N° 000159-2025-CG/GJNC, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 101-2025-EF a favor del Pliego 019:Contraloría General, hasta por la suma de S/ 63 459 091.00 (Sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa y uno y 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme lo sustenta la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones en

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:35:46 -05:00

Firmado digitalmente por LOYOLA ESCAJADILLO Carlos Martin Eulalio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:17:42 -05:00

Firmado digitalmente por LIVAQUE GARAY Maria Del Rosario FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:12:13 -05:00

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 11:48:41 -05:00

su Hoja Informativa N° 000286-2025-CG/PLPREPI, y la conformidad de la Gerencia de Modernización y Planeamiento a través del Memorando N° 000360-2025-CG/GMPL;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 101-2025-EF; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la normativa presupuestaria vigente; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 101-2025-EF, hasta por la suma de S/ 63 459 091.00 (Sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa y uno y 00/100 soles), en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2025 a favor del Pliego 019: Contraloría General, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle señalado en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones instruye a la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Remisión

Encargar a la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones remita copia de la presente resolución, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución y su anexo en el Portal del Estado Peruano (https://www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República

V°B°
Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:35:46 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por LOYOLA ESCAJADILLO Carlos Martin Eulalio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:17:42 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por LIVAQUE GARAY Maria Del Rosario FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:12:13 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 11:49:39 -05:00

CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 199-2025-CG

ANEXO

EGRESOS				(EN SOLES)
SECCIÓN PRIMERA	:		GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	019	Contraloría General	
UNIDAD EJECUTORA	:	001	Contraloría General	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000759	Fiscalización y Control de la Gestión Pública	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.1. Personal y Obligaciones Sociales				63,459,091.00
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**63,459,091.00**
			TOTAL PLIEGO	**63,459,091.00**

CONTRALORÍA V°B°

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:35:46 -05:00

CONTRALORÍA V°B°

Firmado digitalmente por LOYOLA ESCAJADILLO Carlos Martin Eulalio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:17:42 -05:00

CONTRALORÍA V°B°

Firmado digitalmente por LIVAQUE GARAY Maria Del Rosario FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 15:12:13 -05:00